MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

**INFORME DE AVANCE DE COMETIDOS A HONORARIOS**
**DEFENSA CIVIL DE CHILE**

| | | |
|---|---|---|
| *Nombre de la prestadora* | : | *ADRIANA ALIDA CRUCES AGUAYO.* |
| *Función o cargo* | : | *ENCARGADA DE SUBVENCIONES* |
| *Periodo vigencia contrato* | : | *02.ENE.2026 AL 31.DIC.2026.* |
| *Mes y año del informe* | : | *AOSTO DEL 2026.* |

***Cometidos según Contrato:***

*Asesorar al Jefe Depto. Logístico en todas las políticas y procedimientos relacionados con Subvenciones de las Sedes Locales año 2025 - 2026.*
*Mantendrá actualiza las fechas en que se deben remitir las Solicitudes de Subvención de cada una de las municipalidades en las que estamos insertos.*
*Propondrá la realización del Comité de Subvenciones cada vez que se requiera.*
*Se contactará telefónicamente y por E-Mail con asesores, Cdtes. y Jefes de Sedes para solicitar información, siempre autorizada por el Jefe de Depto. Logístico.*

***Cometidos/labores realizadas durante el mes:***

*Se mantienen las coordinaciones con aquellos Cdtes. Locales, Asesores y Jefes de Sede, para recibir, revisar los documentos necesarios para presentar al 1ro. o 2do. Comité las Subvenciones en conjunto con el Jede del Depto. Logístico, para que remitan todo lo que está dispuesto en Oficio N° 1284/1 del 22.ENE. y luego de esa revisión presentar a Comité.*
*Se realizó el Comité de la Sede Concepción, Sede Molina y Sede P.A.C., las que fueron aprobadas.*
*Se remitió la Subvención a la Ilustre Municipalidad de; Concepción, Molina y P.A.C. (éste último, pasó a revisión y aprobación del 2do. Proyecto para el año 2026). Además, se remite Carta solicitud donde se adjunta Presupuesto para subvención 2027 de la Sede Antofagasta y se modifica Hoja N° 2, párrafo 3 de la solicitud de Subvención de la Sede Ñuñoa.*
*Se preparan Comités para: Iquique, San Antonio y Osorno.*
*Proceso de elaboración de los Proyectos de Subvención de las Sedes Locales se realizan de acuerdo a todos los antecedentes que se solicitan para convocar al respectivo Comité, sin ello, no permiten continuar con el proceso para remitir a las respectivas municipalidades.*
*Se solicitaron los Decretos de San Fernando, Puente Alto y Copiapó, quedando pendiente sólo el Decreto o Convenio de Maipú.*

***Opinión Jefe directo:***

Cumple con los objetivos planteados según se refleja en los informes citados en el cuadrante de trabajo de la Sección

*Santiago, 31 de agosto del 2026.*

*Sra. Adriana A. Cruces Aguayo*

*JUAN CARLOS RODRÍGUEZ VILLAVICENCIO*
*JEFE DEPTO. LOGÍSTICO.*